



memoria eterna de los beneficios que la otorgara; y propone que, como tributo de gratitud, el Ayuntamiento, genuina representación de la Ciudad, consigne en actas la profunda pena con que ha sabido la infanta noticia del fallecimiento del Ilustre hijo de esta Ciudad, manifestando su adhesión al sentimiento de la familia del finado, y dedicando solennes horas fúnebres en la Santa Iglesia Catedral por su eterno descanso.

Así se acordó por unanimidad.

El Señor Murcia propone que, además de lo acordado, se adquiriera el retrato del insigne Marqués para colocarlo en el Salón de Sesiones. También se acordó.

El Señor Alcalde da cuenta de haber cumplido el acuerdo de Sesión anterior y de haber recibido carta de la Señora Marquesa de Salinas del Rio Tisnerga, hija del Ilustre finado, en que le comunica el fallecimiento de éste, agradeciendo el interés que el Ayuntamiento se había tomado por la salud del Venerable anciano.

El Señor Lluveras, obligado por la gratitud hacia el inolvidable Señor Marqués, que al crear las elecciones de Fomento, quiso fuese modelo la de Murcia, para oficial, de la cual designó al que dice, habla del suceso lamentable, asociándose por modo expresivo, al sentimiento que pérdida tan irreparable ha producido; y propone se nombre una Comisión que vaya a Archiducos a dar el pésame a la noble familia del fallecido, en nombre de la Ciudad.

Así lo acordó el Ayuntamiento, designando a los Señores Murcia, Moreno Fajardo y Lluveras.

Reanudada la discusión sobre el punto suspenso, se leyó el artículo ciento cinco de la Ley, opinando el Señor